

PSOE. NOVEDADES PARA EL AÑO 2008-2009

Los libros serán gratis el próximo curso para toda la enseñanza obligatoria

Las becas Erasmus se amplían para alumnos de Formación Profesional III El Bachillerato de Ciencias y Tecnología surge como fusión de las especialidades de Salud y Tecnológico

El PSOE confirmó ayer que los libros de texto serán gratis en toda la enseñanza obligatoria a partir del próximo curso. Además, las becas Erasmus se amplían a los alumnos de Formación Profesional.

II PILAR ARJONA. Granada

► Los libros de texto serán gratuitos para todos los alumnos andaluces de entre 6 y 16 años a partir del próximo curso, según confirmó ayer en rueda de prensa el parlamentario andaluz del grupo socialista, Ángel Gallego, que también adelantó que las becas Erasmus se ampliarán para quienes cursen

estudios de formación profesional. Estos podrán realizar un curso académico con prácticas en empresas de la Unión Europea. Esas becas, además, incrementarán su cuantía en 350 euros, por lo que cada beneficiario contará con 900 euros mensuales.

En cuanto a los estudios de Bachillerato, se introduce de manera gradual –en tres cursos– la novedad de la fusión en una única modalidad de las especialidades de Ciencias de la Salud y Bachillerato Tecnológico. Así, quedarán las opciones de Humanidades y Arte, Ciencias Sociales, y Ciencia y Tecnología. También para Bachillerato, entra en vigor un nuevo sistema para quienes suspendan tres asignaturas en el primer curso. De esta forma, se podrá elegir entre repetir curso completo, repetir sólo esas

asignaturas suspensas o matricularse de las tres materias más otras tres de segundo.

Gallego confirmó, por otra parte, los cambios para el próximo curso 2008-2009 en materia universitaria, como la aprobación de un catálogo de 229 programas de postgrado en el que la Universidad de Granada es la que cuenta con más menciones de calidad en toda Andalucía, por encima del resto de campus andaluces.

Por último, “la Junta cree necesario” incorporar a 3.269 docentes –el triple del año pasado, que fueron menos de mil–, en busca de “la mejora en la calidad de la enseñanza y la cobertura y refuerzo en Matemáticas, Lengua e Idiomas” de los escolares, apuntó el parlamentario socialista. ■

SINDICATOS. CRÍTICAS DEL PERSONAL DE SERVICIOS

CCOO denuncia que Educación no paga las jornadas especiales

► La reticencia de la Consejería de Educación a modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) establecida en el VI convenio colectivo para personal de la Junta “está colapsando los juzgados” de Granada, según denunció Comisiones Obreras (CCOO).

El sindicato aseguró en un comunicado que los empleados afectados por dicho convenio llevan seis años reclamando el cobro del complemento especial que les corresponde por las jornadas especiales que han trabajado para adecuarse a las necesidades de los centros educativos, recogidas en la RPT.

El cobro de estas jornadas corresponde, principalmente, a personal de administración y servicios, según aclaró CCOO, quien también criticó la “desobediencia” de la Consejería de Educación a la hora de ejecutar las sentencias judiciales que se resuelven de manera favorable a los trabajadores, “algunas de ellas con tres años de retraso”.

El sindicato amenazó con tomar “medidas más drásticas” de no producirse la modificación de la RPT en ese sentido, el reco-

nocimiento de las jornadas especiales y las ejecuciones de sentencias ya ganadas por los trabajadores.

Esta medida afecta en la provincia de Granada a 153 puestos de trabajo de jornada de tarde, a 223 puestos en jornadas especiales y a 45 trabajadores de jornada nocturna. Las cuantías que aún se adeudan, según CCOO, ascienden a 49 euros al mes, 150 euros al mes y 4,11 euros la hora, respectivamente. Además, también se ven afectados 98 puestos de personal de cocina de los comedores escolares. En su mayoría, por tanto, se trata de trabajadores de la limpieza y de asistencia a residencias escolares.

El VI Convenio colectivo para personal de la Junta de Andalucía se firmó en noviembre del año 2002, tras las movilizaciones promovidas por este sindicato. En él se estableció el régimen de jornadas especiales –fuera del horario común de 8.00 a 15.00 horas– para que los horarios del personal de administración y servicios y de los servicios educativos se adecuara a las necesidades de los centros. ■ EFE/L. O. Granada

P.V.P. recomendado para el C-MAX Disneyland 1.6 Ti-VCT 115cv en Península y Baleares. I.V.A., Plan VIVE Plus, transporte, descuento promocional, impuesto de matriculación y aportación del concesionario incluidos. Oferta válida hasta fin de mes para vehículos en stock. No válida para empleados y flotas. Descuento 1.200€ Plan VIVE Plus aplicable a Fiesta, Focus y C-MAX. Modelo visionado C-MAX Titanium. Gama C-MAX: consumo medio combinado de 4,8 a 8,1 l/100 km. Emisiones de CO₂ de 127 a 194 g/km. *Datos matriculaciones DGT acumulado julio 2008.

PLAN VIVE PLUS



Con el Plan VIVE Plus de Ford
un C-MAX Disneyland por **14.260€.**



DVD portátil • Silla para niños • Climatizador Manual
• Control de Velocidad • ABS • Control de Estabilidad (ESP) • Control de Tracción (TCS) • Radio CD.

Ford C-MAX

Feel the difference

Ford Nº 1 en ventas y en todo lo demás*.
Sólo Ford te refuerza el Plan VIVE del Gobierno con 1.200€ por tu coche de más de 10 años.

